

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,  
INGENIERO ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI,  
ANTE EL CONGRESO NACIONAL, EL 14 DE MAYO DE 1991**

Señor Presidente del Congreso;  
Señores Senadores;  
Señores Diputados;  
Señores Ministros:

En primer lugar agradezco al Congreso de la República me reciba en pleno en esta ocasión.

Y debo agradecer, asimismo, aprovechando esta oportunidad, a la Representación parlamentaria por la buena voluntad y patriótico gesto que ha tenido al considerar favorablemente, a través de las comisiones respectivas, las facultades extraordinarias solicitadas por el Poder Ejecutivo que nos permitirá legislar sobre urgentes problemas del acontecer nacional.

Han transcurrido casi trescientos días, desde que asumí el gobierno del Perú. Nadie dudará que este período ha sido uno de los más graves de nuestra historia republicana. Como pocas veces en el curso de ella, tantos males se han abatido sobre nosotros. Para tener una visión y una idea clara de esta realidad, a veces es necesario alejarse un poco, tomar distancia; y ello me ha ocurrido cuando fuera del Perú, en Nagoya o en Guadalajara, lugares a donde he ido a tomar contacto con gobiernos e instituciones, con comunidades empresariales, he percibido el asombro frecuente del extraño frente a la realidad peruana, tan jalonada de hechos insólitos, inverosímiles para el habitante del comfortable primer mundo. La niñez desamparada, o la falta de agua potable son escenas cotidianas, corrientes, en un medio donde los elementales servicios de que dispone el hombre del siglo XX, no existen. Millones de peruanos viven al margen de la civilización moderna, parias de su tiempo.

El gran desperdicio de recursos que ha venido haciendo el Estado peruano, en un país pobre, también convoca el asombro foráneo. Y no menos estupor causaba entre los círculos financieros la devastadora crisis económica del Perú, su hiperinflación.

Las escenas de violencia protagonizadas por la subversión, toda la brutalidad en la que la muerte y el fanatismo se asocian, presentan a nuestro país en la prensa y la televisión del mundo, como un país al borde de su desintegración. Y, como si el inventario de calamidades no fuera ya completo, terrorismo y cólera.

¿Cómo se puede vivir en el Perú? Se pregunta, entonces, el hombre común y corriente del exterior. El hombre cuya vida es más o menos previsible, más o menos asegurada por un Estado racional que mantiene carreteras, hospitales, escuelas, seguridad social, seguridad pública. El hombre para el que los crímenes espantosos que llenan las páginas de nuestros diarios, no pueden ser hechos cotidianos sino sucesos extraordinarios que conmueven a la sociedad profundamente.

La gran tarea que nos ha impuesto la historia y el pueblo del Perú, a ustedes y a quien habla, es devolverles un país restablecido de estas profundas heridas. Tarea enorme, sin lugar a dudas, y que pondrá a prueba nuestra sensatez y nuestro coraje, nuestra capacidad de desprendimiento y nuestro amor al Perú.

En estos casi trescientos días mi gobierno ha dado muchos pasos en lo que considera el camino correcto para revertir la situación de la que venimos hablando. No somos infalibles, nadie lo es. Seguramente cometemos errores, pero nos anima la más firme voluntad de servir a la causa del Perú.

Mi presencia en este hemiciclo, tiene, como se comprenderá, una razón muy especial. Aún cuanto está prevista por la Constitución en el inciso 7 de su artículo 211, no es usual que el Presidente de la República se presente en el Congreso en fecha distinta del 28 de julio, fecha en la que debe leer, ante la Representación Parlamentaria su mensaje anual.

Por primera vez en la historia de las últimas décadas se rompe esta costumbre por un motivo que considero de capital importancia. Señores Representantes: he creído necesario dirigirme a ustedes, y al país, para hacer un análisis, lo más objetivo posible, de uno de los problemas más graves que confronta la República: el narcotráfico. Y para dar cuenta, seguidamente, del Convenio de Drogas y Desarrollo Alternativo.

De acuerdo al artículo 104 de la Constitución hubiera bastado enviar la versión escrita a conocimiento del Congreso, pero he estimado, en vista de la trascendencia del tema y el agradecimiento que debo a esta Representación, que mi presencia aquí era importante.

La dimensión alcanzada por el narcotráfico en el Perú nos impone, tanto a ustedes, como mí, que compartimos un mandato popular, una responsabilidad histórica de igual o mayor magnitud. No podemos ya escamotear que el narcotráfico ha dejado de ser una actividad criminal más, para convertirse en lo que, sin exageración de ningún tipo, es hoy para nuestro país: un cáncer que avanza inexorablemente.

No sólo degrada nuestra imagen internacional, no sólo supone violación de nuestra soberanía, pues las bandas criminales que viven del tráfico de drogas no respetan fronteras, sino que perturba seriamente nuestro proceso de estabilización económica y ya ha entrado a una fase de convivencia con la subversión terrorista, poniendo de esta manera en peligro nuestra propia seguridad nacional.

Estamos a tiempo para detener un proceso que en otras latitudes, con algunas variantes, ha conducido a la desintegración nacional. Las experiencias de países asiáticos, con tres ejércitos que se enfrentan entre sí, destruyen la nación, la convierten en intransitable, inviable, al ponerla en manos de narcotraficantes, a quienes protegen y aseguran en sus intereses del comercio del opio, parecen distantes e inalcanzables. Y yo me pregunto si en 1978, apenas 13 años atrás, cuando se instala la Asamblea Constituyente alguien se imaginaba la realidad del narcoterrorismo. Obviamente más allá de nuestra capacidad para imaginar o

adelantarnos visionariamente a los hechos, ha operado un proceso de degradación moral y desintegración social, tan agudo y acelerado que casi nos parece vivir una pesadilla.

Entonces con esa lección, comprendamos que realidades como la de esos países no son remotas en la posibilidad y que nos amenazan muy seriamente.

Más allá de las diferencias de opinión, que nunca desaparecerán, está lo sustantivo que es la necesidad de enfrentar unidos al crimen internacional organizado en el narcotráfico. Entendiendo esta necesidad como la necesidad de una auténtica cruzada nacional.

El convenio entre la República del Perú y los Estados Unidos de América sobre Política de Control de Drogas y Desarrollo Alternativo, ha tenido un largo proceso de negociación.

Los representantes peruanos que por mi expreso encargo han discutido sus términos durante seis meses, no han tenido una tarea fácil. Los planteamientos de la otra parte debían hacerse compatibles con nuestra propia posición y aceptarse en cuanto no excedieran los límites de lo razonable y estuvieran dentro de las pautas delimitadas por la Constitución y las normas vigentes.

Dije ante esta Representación el 28 de julio último, que nuestra posición radicaba fundamentalmente en abordar integralmente el problema del narcotráfico. Señalé que “para nosotros la erradicación no es una simple cuestión militar, ni mucho menos supone la destrucción de nuestro suelo, la ruina de familias de agricultores peruanos, que se ven obligados a este cultivo por una real falta de alternativas económicas y por la obvia e indiscutible demanda de un poderoso mercado fuera del Perú”.

La erradicación de los cultivos de coca es posible hacerla hoy, con la tecnología más sofisticada. Pero no sólo se trataría, como hemos señalado hasta el hartazgo, de una solución simplista, sino enteramente perjudicial para el Perú. La deforestación que ello supondría, tras el uso del spike o agentes bioquímicos parecidos, acarrearía un grave daño ecológico, acaso irreversible. La desesperación aconseja, a veces, métodos suicidas. Nosotros hemos más bien esperado, analizado, contrastado opiniones técnicas y llegado a la conclusión que la utilización de esos agentes, o de defoliantes biológicos, como los hongos, son contrarios al interés nacional. Cortésmente invito a la Representación Parlamentaria, en las personas de los miembros de la Comisión de Defensa del Medio Ambiente, para que me acompañe en esta posición y permanezca vigilante frente a este tipo de medidas irracionales de erradicación de los cultivos de coca.

Esta posición, no ha sufrido menoscabo, debido a la indeclinable voluntad del Perú, a la permanente y expresa disposición de no salir de estas pautas de gobierno, ya establecidas.

Es importante resaltar que el instrumento negociado no es un simple marco referencial y genérico, sino que contiene la definición de políticas e intenciones

por ambas partes. La trascendencia de esto se aprecia con nitidez si consideramos que desde siempre los países que plantean políticas e intenciones que sean concretas para los demás, tienen la ventaja de negociar ventajosamente argumentando en base a planteamiento lógicos.

Este convenio bilateral supone un entendimiento político, en condiciones de paridad. Es un entendimiento coherente entre el país que consume el 80% de la cocaína producida en el mundo y el país que produce el 60% del insumo básico para esa producción.

Por otro lado, debo rescatar que la aceptación de asumir más firmes compromisos y nuevas estrategias por parte de los Estados Unidos de América no es sino el lógico reconocimiento de la corresponsabilidad en el problema del narcotráfico. Ella deberá reflejarse en realidades concretas en los próximos seis meses –según el propio convenio determina– para su continuación en períodos mayores.

Tras evaluar estas negociaciones de tantos meses en busca de un instrumento que recoja nuestra posición y sea efectivo, creo que ha valido la pena andar ese camino. Menos complicado, ciertamente, hubiera sido disponer la firma rutinaria de los acuerdos militares, policiales y de cooperación que se nos plantearon en los meses de octubre y noviembre de 1990. Ello hubiera significado una cómoda continuidad, que si bien no resolvía el problema mantenía un statu quo protocolar, relativamente tranquilizador.

No he sido, sin embargo, elegido para vivir en relativa tranquilidad, mientras en mi entorno, el país padece una gran crisis. Creo que todos aquí hemos recibido un encargo singular de parte de las mayorías de este país: salvarlo de la ruina. Y nada justifica la inacción o la impasibilidad, la ausencia de emoción y compromiso.

La posibilidad de un continuismo se basaba en el hecho de que para la ciudadanía nacional el narcotráfico era concebido como un problema de consumidores de los que Estados Unidos, tiene más de diez millones, mientras que Perú solamente 25,000. Esto motivaba que la prioridad en la materia recogiera en nuestro país tan sólo el 3% de la opinión pública.

Transcurridos estos últimos meses y expuesto el problema bajo perspectivas de dimensión e interés nacional, pero por distintas razones que las del consumo, la ciudadanía ha llegado al convencimiento de la necesidad de lograr acuerdos de cooperación en materia de drogas. Y ello está demostrado porque el 80% de la opinión pública se ha pronunciado en tal sentido. Esto da una pauta clara de la toma de conciencia sobre la magnitud del problema y sobre los motivos nacionales que tenemos para pensar así.

El problema de las drogas constituye uno de los obstáculos fundamentales para nuestro desarrollo. Son dos, entre otras, las razones principales para ello. Una externa, que nos coloca como país disminuido, en situación de corrupción y sospecha internacional, y que reduce la confianza de la comunidad de naciones en nosotros e incrementa nuestra marginación.

La otra, interna, es que de seguir las cosas como van, el Perú está en camino de convertirse en un país totalmente narcoterrorista, en el cual las ideas por las que se lucha dejan de tener importancia siendo la única meta de utilidad ilícita de diversos grupos y facciones carentes en absoluto de moral, de altruismo y de la mínima condición para la convivencia social.

El catalizador de este problema, a nuestro entender, ha sido el enfoque – básicamente policial y represivo– que se le ha dado hasta ahora. Ello ha generado una tendencia hacia el empeoramiento de la situación y ha convertido a los terroristas en sicarios de los narcotraficantes, forzando a los campesinos a adherirse a la alianza de ambos.

Ante esta perspectiva, consideramos que había que hacer algo y pronto, dentro de nuevos planteamientos y estrategias. No creo que exista ningún ciudadano en el Perú que desee ver a su país convertido en un Líbano, donde hay más de ochenta mil hombres bajo las armas, organizados en tropas y facciones irregulares que defienden los intereses de los distintos grupos narcotraficantes, destrozando al país en el cual más de una tercer parte del Producto Bruto Interno procede de la droga.

Si el Perú hubiese seguido la rutina de suscribir protocolarmente convenios formulados desde una óptica meramente represiva, las duras condiciones de austeridad y estabilización macroeconómica que nos hemos planteado nos harían virtualmente imposible ganar la guerra.

Nuestra historia, todas nuestras sangres y el futuro de nuestros hijos hacen imperativo que evitemos tal coyuntura y nos lancemos a la recuperación y proyección del país, desarrollándolo en justicia, libertad y paz.

Resumiendo, por encima de un enfoque represivo que nos conduciría a una vietnamización evidentemente deseada y buscada por Sendero Luminoso, nos orientamos hacia la implementación de esquemas de desarrollo alternativo, igualdad de oportunidades y defensa social, sin descartar las acciones de orden público y seguridad que la más estricta justicia y equidad requieran.

Por eso propuse una doctrina sobre la materia y por ello se han establecido las bases inicialmente en este convenio, para ser ampliadas posteriormente de esta acción, por el desarrollo alternativo que todo el país, y no sólo su Presidente, debe emprender como una cruzada nacional.

Seis han sido los logros trascendentales asumidos como fundamentos políticos y definidos como tales en el acuerdo:

El primero, consiste en el reconocimiento que ambas partes hacen del fracaso de las estrategias y acciones desarrolladas hasta ahora en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, admitido en el parágrafo segundo del texto del convenio. En esto han coincidido especialistas, técnicos y políticos de ambos países, aunque nunca ha sido recogido de manera oficial.

Resulta claro, asimismo, para el ciudadano común y corriente, que lo único que ha conseguido esta estrategia fallida hasta la fecha, en el lado de la oferta, es la mayor pauperización del campesino peruano, una más violenta depredación del ecosistema y una escalada violentista a nivel regional y nacional nunca antes vista. En el otro extremo, y origen del problema, —el de la demanda— no se ha obtenido siquiera el 2% de reducción en materia de suministro de drogas.

Por todo ello, documentos del propio Congreso de los Estados Unidos reconocen que ninguna de las medidas, estrategias o políticas aplicadas han tenido consecuencias positivas y más bien han agravado la situación a niveles cercanos al descontrol absoluto.

El segundo punto, es el reconocimiento de la diversidad de causas tanto del consumo como de la producción de drogas. Esta diversidad abarca aspectos económicos, sociales, políticos, de seguridad interna y relaciones internacionales, entre otros, e invalida una perspectiva únicamente basada en la solución política o militar, o una combinación de ambas. Esta solución no sólo es insuficiente, sino que, en algunos casos, ha resultado hasta contraproducente.

Aquí es necesario hacer una aclaración. Se ha dicho que este convenio pretendería militarizar el país. Eso no es cierto y el texto definitivo de este documento así lo prueba.

Por otro lado, debemos de tener en cuenta que la militarización en las zonas cocaleras constituye un hecho cuyo desarrollo se ha producido en los últimos años, sin que lo hayamos previsto. La ingente cantidad de tropas y miembros de la Policía ubicados en las zonas cocaleras, desproporcionadamente por encima de las necesidades normales de un territorio, son clara señal de una militarización, que no podemos desconocer.

Y ha sido la estrategia equivocada en la lucha antidrogas la que ha llevado a ese fenómeno. Y justamente, una estrategia distinta y superior revertirá esta situación; es uno de sus propósitos, para que las Fuerzas Armadas y la Policía no vean sus roles, dentro del Estado democrático, peligrosamente distorsionados.

Para conseguir que esto sea una realidad, como primer paso ha sido necesario elevar el diálogo, de ese nivel meramente policial, a uno político y en el rango máximo posible que sólo en los más altos estamentos políticos se podrían obtener.

El siguiente punto es de enorme importancia y se refiere a la situación de los campesinos cocaleros, calificados hasta ahora, a nivel internacional, como los eslabones iniciales de una cadena delictiva.

Ambas partes han reconocido, por primera vez, tras discusiones serias y ponderadas, que los campesinos cocaleros son sujetos distintos de los narcotraficantes y por tanto no son criminales, sino interlocutores válidos por sí mismos y potenciales actores de un acto que busca la paz y el progreso económico.

Esta posición se fundamenta, además, en la experiencia de otras latitudes como la del Triángulo de Oro en el sudeste asiático o la Media Luna de Oro en Medio Oriente, donde por no contar con una solución que realmente interesara a sus campesinos e hiciera compatibles esos intereses con los nacionales, sólo consiguieron arrojarlos en brazos de grupos violentos y precipitaron el caos.

Adicionalmente a razones nacionales, a ambas partes, pareció justo reconocer que si los pobres y marginales amenazados por la droga en los Estados Unidos eran tratados como ciudadanos con problemas, y no como delincuentes, y su gobierno estaba estableciendo programas de desarrollo alternativo interno, no resultaba coherente pretender que nuestros campesinos sufrieran persecución y tratamiento represivo sin haberles dado previamente oportunidades y trato adecuado, como en los Estados Unidos se estaba dando.

Al conseguir esta igualdad, ello nos permite que el trato con los campesinos y sus organizaciones, así como su participación en los futuros programas, a nivel de gobierno nacional o regional, sean viables, legales y no calificados como complicidad con el narcotráfico, enlodando, como ya había sucedido, a las autoridades que lo intentaron.

Hay un factor adicional a tomar en cuenta en vista de su trascendencia: el posibilitar el diálogo directo con los campesinos y el facilitar su vinculación a través de sus propias instituciones, legítimamente constituidas. Esto permite tomar acuerdos y aplicar políticas sobre la base del interés real de los propios involucrados en el problema, evitando así intermediaciones indeseables.

Es de sobra conocido que en los países donde el narcoterrorismo ha sentado sus reales, resulta prácticamente imposible el diálogo, cuanto menos los acuerdos, con los campesinos captados por el cultivo de materias primas para la fabricación de drogas. Ello porque están sojuzgados por organizadas bandas criminales. De esto se desprende que, hasta para entablar negociaciones, inclusive las de tipo humanitario y bajo circunstancias en ocasiones vergonzosas, tanto los representantes de los gobiernos de esos países como los de gobiernos extranjeros cuyos intereses o los de sus connacionales se han visto involucrados en el problema, deben someterse y tratar con verdaderos señores de la guerra y barones de la droga. Esto es algo que, definitivamente, queremos erradicar en nuestro medio, antes que siquiera se produzcan los primeros síntomas.

En otras palabras, el campesino cocalero, como cualquier ciudadano, puede ser por propia decisión, directamente o a través de sus organizaciones democráticas y con el apoyo gubernamental, sujeto, y no víctima, de la acción contra el tráfico ilícito de drogas, planteando de esta manera sus propias inquietudes, concordando sus posibles soluciones y realizaciones con las de política nacional y regional.

No vamos a descartar, bajo ningún motivo, la acción policial encaminada a una efectiva represión del narcotráfico y su aliado, la subversión terrorista. Pero las acciones que deriven tanto de la aplicación de este convenio, como de la estrategia antisubversiva, no van a tener, como rasgo característico, ni la brutalidad ni la represión indiscriminada que pueden perjudicar a inocentes, sino

la labor inteligente y planificada que vaya acompañada del irrestricto respeto a los derechos humanos.

La seguridad interna es condición sine qua non para dar tranquilidad y confianza a los agricultores, empresarios y trabajadores de la zona cocalera, y reestablecer de esta manera la normalidad, sobre la que será posible el desarrollo integral.

Mi gobierno actuará pues, con firmeza, pero de manera que su acción sea siempre compatible con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Pacificación y la Comisión de Pacificación y Derechos Humanos del Congreso, que funcionalmente organizada, permitirá dar el marco de garantía que la sociedad y las leyes exigen.

Como consecuencia de lo anterior, se desprende un cuarto punto: el reconocimiento de que esos mismos agricultores sufren el problema a causa de una serie de trabas burocráticas, privilegios comerciales, técnicos y financieros, que los someten a un proceso de empobrecimiento que les ha negado sistemáticamente la posibilidad de supervivencia por medios lícitos y ha cooperado decisivamente a su caída dentro del esquema del cultivo.

Ello significa que la producción nociva de coca podrá ser sustituida siempre y cuando funcione eficientemente una economía social de mercado con igualdad de oportunidades para todos, facilidades en materia de comercialización y servicios; y mecanismos burocráticos eficientes para permitir que el mercado funcione en favor de los pobres.

No puedo dejar de referirme al importante D.S. 009 y al D.S. 011, que consolidan los mercados de tierras y permiten a los hombres del campo organizarse como mejor convenga a sus intereses; ser, además, sujetos de créditos. Esta medida, que es una reforma de la reforma agraria, ha sido recibida muy positivamente por la mayoría de los hombres del campo, espero que sea respaldado por este Congreso.

El último punto ha consistido en reconocer que el Perú tiene mucho que aportar en la solución del problema del narcotráfico y tiene, asimismo, propuestas legítimas y viables que hacer para enfrentarlo de manera eficiente y justa.

No se trata pues, como antaño, de aceptar las condiciones tal como venían y admitir que el problema se circunscriba a permitir que los intereses de una de las partes –los Estados Unidos– puedan actuar en territorio y con la colaboración de la otra, el Perú. Se trata de una relación de corresponsabilidad que implica un aporte por el lado de la demanda y otro por el de la oferta. La sola suscripción de un convenio político propuesto por el Perú confirma de manera decisiva dicha corresponsabilidad.

En consecuencia, ambos gobiernos han convenido en los siguientes puntos fundamentales.

En primer lugar; establecer un entendimiento político bilateral al más alto nivel donde los gobiernos se asocien para actuar en sus respectivos campos con el apoyo de la contraparte.

Este entendimiento dará paso a un período inicial de seis meses durante el cual se establecerán las políticas concretas a aplicarse, se estudiará la más conveniente estrategia en los campos involucrados, y se determinará quién o quiénes son los representantes de ese alto nivel que actuarán en consecuencia con lo pactado.

Igualmente se estudiarán y determinarán posibles fuentes de financiamiento y metodología para la obtención de fondos adecuados con el objeto de que esas políticas, estrategias, planes y aplicaciones concretas sean eficientes, oportunas, suficientes y garanticen las mayores probabilidades de éxito.

En resumen, los Estados Unidos y el Perú se convierten en socios en esa empresa común que busca niveles de ética, técnicos y políticos mayores, para ambos pueblos, atacando con ellos uno de los factores más grandes de desequilibrio en los dos países.

Hay quienes han querido ver en esta relación una suerte de subordinación indeseable. Yo creo que quienes así piensan no exponen sino prejuicios, ideas preconcebidas, viven anclados ideológicamente en el mundo de la segunda postguerra. ¿Por qué un país latinoamericano que llega a entenderse con una gran potencia tiene que ser un satélite? No concebimos así las cosas. El Perú en esta empresa, repito, es socio de los Estados Unidos de América. Deseamos, abogamos, por un verdadero interamericanismo democrático donde las relaciones sean de paridad y no de subordinación.

No debemos ignorar, por lo demás, que el pueblo votó contra el aislamiento y que aprueba hoy las medidas que conducen a la reinserción del Perú en la economía mundial, reinserción que por otra parte debe ser integral: financiera, económica, comercial.

No hay pues que confundir la decisión soberana de realizar reformas estructurales urgentes, así como una efectiva reinserción, que en muchas partes del mundo nadie discute, con entreguismo.

En segundo lugar; se determina crear los mecanismo de participación de todos los ciudadanos interesados en el problema para que sus opiniones puedan orientar las líneas de acción y criterios generales, que conduzcan a lograr pactos y acuerdos con los campesinos, para la sustitución de cultivos de coca, reconociéndolos como interlocutores válidos en el desarrollo de la estrategia y ejecutores principales de la lucha contra el narcotráfico. Ello implica la participación de nuestro pueblo en la directa toma de decisiones y el establecimiento de políticas concretas en el campo que les concierne, en razón de su actividad.

Asimismo, significa actuar, de acuerdo también con los interesados, en aquellas zonas de donde proviene la migración sobre las regiones cocaleras y en otras

en las que sea posible establecer reales alternativas económicas y sociales para todos los peruanos, que dispersen y diversifiquen la presión sobre los puntos en conflicto.

Aquí cabe hacer notar que el narcoterrorismo afecta no solamente a las zonas dedicadas a los cultivos de materias primas para la elaboración de drogas, sino a todos los ciudadanos de una nación de manera integral, como lo demuestra nuestra propia realidad, y en casos más complejos y como lo demuestra nuestra propia realidad, y en casos más complejos y extremos, los países ubicados en el triángulo o la media luna de oro.

Por tanto, siendo prioritario el problema de 250 mil campesinos cocaleros, este debe ser comprendido, por ellos y por el resto de la ciudadanía, como el problema de un país con casi 25 millones de habitantes, todos potencialmente afectados por el narcoterrorismo. El entender esto, acatar la voluntad mayoritaria y concordar equilibrada y legalmente posiciones, resulta indispensable para resolver el problema.

En tercer lugar; debe ser el problema del desarrollo alternativo en su contexto real de búsqueda del desarrollo económico no solamente de sustitución de cultivos. Por ello, se acuerda igualmente fomentar y ejecutar reformas económicas, legales y administrativas conducentes a un verdadero ajuste estructural que vaya en beneficio de las mayorías marginales. Hay que considerar, por cierto, ese ajuste estructural en su acepción técnica de reforma del Estado: se busca modernizar y agilizar éste para que cumpla realmente sus funciones incentivadoras del desarrollo económico. Lo que no está en modo alguno referido a medidas de estabilización económica signadas en nuestro medio como “ajustes” o “paquetazos”.

En este proceso de ajuste estructural, se han dado una serie de dispositivos, algunos de ellos de urgencia, para impulsar una auténtica economía de mercado. Hemos eliminado trabas burocráticas de antigua data que impedían que la actividad productiva, singularmente nuestras exportaciones, se desarrollaran con normalidad. Hoy el Estado comienza a ponerse al servicio de la producción y no al revés, y esto se ve, por igual en los puertos y en las oficinas de tramitación de los ministerios.

En cuarto lugar, se acuerda fomentar e implementar el desarrollo alternativo a los cultivos de coca, no solamente con la selección de las mejores plantaciones sustitutorias, sino con el acceso a los mercados nacionales internacionales, a la propiedad de la tierra, a los créditos, a la tecnología y a la gestión empresarial; igualmente, fomentar la inversión y el comercio internacional que haga viable lo anterior. Donde existan condiciones propicias se facilitarán las inversiones privadas en el Perú tomando en cuenta sus condiciones particulares y su potencial.

En quinto lugar; y dado el manejo eminentemente político e integral con que se enfrentará el problema, se establece la clara subordinación al poder civil de las fuerzas militares y policiales que actúen contra el narcotráfico y garanticen la seguridad para esas acciones, según el caso.

En sexto lugar; se establece, como otro de los objetivos inmediatos el compromiso de buscar los consensos nacionales en la opinión pública de ambos países. Ello para que se otorgue la máxima legitimidad a la lucha contra el narcotráfico.

Vale la pena recordar que nuestra contraparte, los Estados Unidos de América, utiliza los resultados del consenso entre sus ciudadanos –como resultado de un proceso democrático permanente-, lo que le permite reafirmar sus políticas y sus acciones a nivel interno así como negociar frente a otros países con fuerza y legitimidad. Precisamente, en el Perú estamos procediendo a la búsqueda de esa coincidencia que manifieste la voluntad de los pueblos. De la evaluación de esa respuesta surgirán orientaciones que debemos respetar.

En séptimo lugar, se establece el compromiso de que todas las acciones y medidas se asuman dentro de los más estrictos márgenes constitucionales y legales, en especial, mediante un escrupuloso respeto a los derechos humanos.

En octavo lugar, y a efectos económicos y financieros, el convenio vincula por primera vez las propuestas más importantes hechas por los Estados Unidos – como son la iniciativa para las Américas del Presidente George Bush y el Plan Brady, del secretario del Tesoro de los Estados Unidos- con las acciones peruanas contra el narcotráfico.

En tal contexto se reconoce que la posibilidad de reducción o canje de la deuda con los Estados Unidos, podrá ser considerada para apoyar un programa de reforma económica fuerte, orientada al crecimiento del Perú.

En noveno lugar, y para enmarcar la lucha contra las drogas dentro de la perspectiva de hacer llegar las oportunidades alternativas a los sectores más pobres del Perú, tal como respetuosamente se hace con las clases menos privilegiadas en los Estados Unidos, se vincula la doctrina presidencial con los lineamientos del proyecto HOPE del Presidente Bush, dirigido a las clases menos favorecidas, que abre la posibilidad de vincular a los sectores más sensibilizados en los Estados Unidos a fin de enfocar el problema desde la perspectiva de la lucha contra la pobreza.

En décimo lugar, se reconoce la posibilidad de que los recursos militares puedan dedicarse también a apoyar acciones de índole social, económica y cívica, que beneficien a personas afectadas por el narcotráfico y la violencia en aquellas áreas donde ambos fenómenos coincidan. Igualmente, se estipula que el equipamiento de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se realice, en la medida de lo posible, utilizando los suministros, la mano de obra y las materias primas producidas localmente. Ello vinculará más estrechamente a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional con el pueblo que las sustenta, mediante una correlación de mutuo beneficio y mayor solidaridad.

Por último, cabe destacar la relación entre el sistema de titulación y registro de propiedad del Perú con los problemas ambientales; pues certificar como real propiedad de los campesinos el terreno que ocupen siempre que sea apto, los motiva a su manejo técnico, a la preservación del equilibrio ecológico y a evitar

acciones de depredación. Todo ello permite inscribir las acciones del Perú para consideración de aquellos que se preocupan de los problemas del ecosistema.

Al anunciar al país la suscripción de este trascendental convenio permítaseme mencionar, señores Parlamentarios, los artículos 104 y 211 en su inciso 14, de nuestra Constitución Política, los mismos que definen la prerrogativa del Presidente de la República de celebrar o ratificar convenios internacionales sobre materias de su competencia.

Así también el Derecho Internacional Público y los precedentes existentes que apoyan mi decisión de que suscriba el convenio en materia de drogas y desarrollo alternativo.

Al margen de estas atribuciones de Presidente, he querido venir, señores Parlamentarios, al Congreso para establecer en torno a este tema, una comunicación más directa, más viva. Me anima el más sincero deseo de unir voluntades y esfuerzos en una cruzada nacional contra el flagelo del narcotráfico. Ese es, estoy absolutamente seguro, el sentimiento más profundo de la Representación Parlamentaria.

Debo decir, en vía de necesaria aclaración, que no ha sido posible negociar abiertamente el convenio, es decir exponer éste al conocimiento público por poderosas razones.

En una negociación, cualquiera que ella sea, los representantes de ambas partes deben sujetarse a los criterios generales formulados por los gobiernos, sin tener que establecer consultas permanentes sobre cada punto en discusión, lo que haría imposible cualquier negociación. Por otra parte, la difusión prematura de la información que se maneja en una negociación internacional, puede afectar severamente las relaciones con la otra parte o con terceros y la efectividad misma de lo que se pretende con el convenio.

No se puede consultar a la ciudadanía lo que aún no existe. Antes de haberse firmado no existe convenio y, en consecuencia, no hay nada que pueda ser objeto de discusión pública. Una vez obtenido el acuerdo, éste es definitivo y sólo puede ser modificado si la otra parte lo acepta. En consecuencia, la participación ciudadana no puede ser previa a la celebración del convenio y, de realizarse posteriormente, no puede inducir al Estado a modificarlo sin que la otra parte preste su consentimiento.

Sin embargo, más allá de los claros preceptos constitucionales y legales que me han permitido adoptar la decisión de que se suscriba el convenio, más allá también de la tradición del Derecho Internacional Público en materia de participación ciudadana en torno a los convenios internacionales, quiero enfatizar que ha sido siempre intención de mi gobierno, en el afán de democratizar nuestras decisiones, recoger la opinión del pueblo, pues sólo con ella puede obtenerse el apoyo y respaldo necesario para que la lucha emprendida contra el narcotráfico sea eficiente. He creído y creo fervientemente en la necesidad de que los actos del Estado sean consecuencia del debate popular y por ello oportunamente nuestra intención se dio a conocer.

Señores Representantes:

Este convenio es el resultado de una negociación en la que, como país hemos actuado con realismo, pero también un gran compromiso moral para con la comunidad internacional. En el entendido que este tema, por sus implicancias en la vida nacional no puede politizarse, hemos actuado con la mejor buena fe y sin pensar en otra cosa que en elaborar un instrumento efectivo, no un documento más, para derrotar al narcotráfico.

Hemos establecido tajante distancia con estrategias que han fracasado, ganándonos muchas veces ataques injustos. Si nuestra experiencia como país puede servir a otras naciones agobiadas por problemas similares, en buena hora.

Quiero decirles con modestia, sin arrogancia, pero con la más firme convicción, de que vamos por un camino que no es el equivocado para salir de la crisis; les quiero decir que al igual que la lucha antinflacionaria, que las reformas estructurales, que la política antisubversiva y el proceso de reinserción en la comunidad financiera, este convenio, que servirá como efectivo instrumento para derrotar al narcotráfico, es otro pilar sobre el que se construirá un Perú distinto.

Ese país construido en cada uno de nosotros con el noble material de los ideales, ese país que no tiene por qué ser ya más inalcanzable, porque puede brotar de nuestras manos, si así lo queremos.

Muchas gracias.